

RESOLUCIÓN No.

(06 MAYO 2019)

050043

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo de Gerente General de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

**LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO- ICA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas mediante el Decreto 4765 de 2008 y en cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos 770 de 2005, 2489 de 2006 y sus modificatorios, 1083 de 2015 modificado por el 815 de 2018, Decreto 1680 de 2018 y la Directiva Presidencial 01 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, consagra en el artículo 2.2.2.6.1, que los organismos y entidades públicas expedirán el manual específico de funciones y de competencias laborales describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio.

Que la precitada disposición, también establece que la adopción, adición modificación o actualización del manual específico de funciones y competencias laborales, se efectuará mediante resolución interna del jefe del respectivo organismo o entidad, previo estudio que adelante la unidad de personal, o la que haga sus veces, en cada organismo o entidad.

Que de conformidad con los Decretos 770 de 2005 y 1083 de 2015, modificado por el Decreto 815 de 2018, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos, el Grupo de Gestión del Talento Humano del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, adelantó las acciones pertinentes para actualizar las nuevas competencias comunes y por nivel jerárquico aprobadas y adoptadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, de acuerdo con la Guía Referencial Iberoamericana de Competencias Laborales para el Sector Público, así como las competencias específicas derivadas de las necesidades del servicio, que fueron identificadas como resultado del estudio de planta realizado con las dependencias del nivel directivo, con el fin de actualizar el manual de funciones y de competencias laborales de Instituto Colombiano Agropecuario- ICA.

Que el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, debe responder al sistema de funciones y de requisitos

RESOLUCIÓN No.

(06 MAYO 2019) 050043

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo de Gerente General de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

generales para los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades del Orden Nacional, a que se refiere la Ley 909 de 2004 y lo establecido por los Decretos 770 de 2005 y 815 de 2018, de los empleos, áreas de desempeño, procesos y procedimientos, que deben ejecutarse en cada una de ellas, para el cumplimiento eficiente y eficaz de la misión y objetivos de la Entidad, que permita mejorar el ejercicio de formular y ejecutar las políticas, planes y programas para el Sector Agropecuario.

Que acorde con el numeral primero de la Directiva Presidencial No.1 del 6 de febrero de 2019, se tiene que para el ejercicio de los empleos correspondientes a los diferentes niveles jerárquicos cuyos requisitos especiales (estudios, experiencia y demás), se encuentren establecidos en la Constitución Política, en la Ley o en los artículos 2.2.2.4.10 y 2.2.34.1.2 del Decreto reglamentario 1083 de 2015, se acreditarán estrictamente los señalados en tales disposiciones, sin que sea permitido a las entidades modificarlos o adicionarlos en sus respectivos manuales específicos de funciones y de competencias laborales.

Que, la Gerente General en calidad de Representante Legal del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, se encuentra facultada para expedir los actos Administrativos de personal, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que de conformidad con lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo de Gerente General Código 0015 Código 25 de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, así:

ds

RESOLUCIÓN No.

(06 MAYO 2019) 050043

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo de Gerente General de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Directivo		
Denominación del empleo	Gerente General de Entidad Descentralizada		
Código	0015	Grado	25
Carácter del empleo	Libre Nombramiento y Remoción		
Dependencia	Gerencia General		
Jefe inmediato	Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural		
GERENCIA GENERAL			
II. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Dirigir, organizar, formular políticas y adoptar los planes, programas y proyectos de la Entidad para el cumplimiento de las funciones, misión y objetivos institucionales, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política, la Ley y el Gobierno Nacional.			
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los planes, programas y proyectos de la Entidad en pro del cumplimiento de los objetivos institucionales y en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas. 2. Definir los lineamientos y coordinar la implementación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, en relación con la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies, productos y subproductos pecuarios y agrícolas regulados por la normatividad sectorial, nacional e internacional aplicable. 3. Rendir informes al Presidente de la República, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o quien haga sus veces, y a los entes competentes que lo soliciten, sobre las actividades desarrolladas, la situación general del Instituto, las medidas adoptadas y los demás asuntos que puedan afectar el curso de la política del Gobierno, de conformidad con la normatividad aplicable y los requerimientos establecidos. 4. Presentar al Consejo Directivo para su aprobación la política general del Instituto, adecuaciones y/o modificaciones de estructura, proyectos y estados financieros, oferta de servicios, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. 5. Dirigir y controlar el manejo de los recursos financieros, ordenamiento del gasto, recaudo de ingresos y la suscripción, como representante legal de los actos, convenios y contratos, lo anterior para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas al Instituto de conformidad con los planes, programas y normas orgánicas del Presupuesto General de la Nación. 6. Implementar y dirigir el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional, control interno y la mejora continua de conformidad con la normatividad sobre la materia. 7. Delegar representantes y apoderados que respalden al Instituto en asuntos judiciales y extrajudiciales, para la defensa de los intereses del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de conformidad con la normatividad aplicable. 8. Ejercer la función de control interno disciplinario con base en la normatividad vigente. 9. Nombrar y remover el personal del Instituto, así como expedir los actos administrativos relacionados con la administración de personal del mismo, de conformidad con las normas legales vigentes. 10. Representar al país por delegación del Gobierno en reuniones nacionales e internacionales, relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector y al Instituto en las acciones o derechos que posea en otros organismos de conformidad con la normatividad de la materia. 11. Conocer y fallar, en segunda instancia, las investigaciones administrativas que se adelanten en las Seccionales por incumplimiento de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF y otras, de conformidad normatividad vigente en la materia. 12. Sancionar las medidas regulatorias en materia sanitaria y fitosanitaria de competencia del Instituto, de conformidad con la normatividad aplicable y las políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales. 13. Las demás señaladas en la constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad a su cargo. 			

25

CA

RESOLUCIÓN No.

(06 MAYO 2019) 050043

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo de Gerente General de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
1. Organización y Funcionamiento del Estado Colombiano 2. Gerencia de servicio público 3. Metodologías y técnicas de planeación pública 4. Técnicas para formulación de políticas públicas 5. Análisis, evaluación financiera y control fiscal 6. Normas de administración de Personal y Empleo Público 7. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo 8. Código Disciplinario Único 9. Contratación estatal		
V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Visión estratégica 2. Liderazgo efectivo 3. Planeación 4. Toma de decisiones 5. Gestión del desarrollo de las persona 6. Pensamiento sistémico 7. Resolución de conflictos	
VI. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Derecho, Administración, Economía, Ingeniería Industrial.	Título Profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Derecho, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Economía, Economía Agraria, Ingeniería Industrial o Agrología. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título posgrado en cualquier modalidad.	Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
VII. EQUIVALENCIA		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Derecho, Administración, Economía, Ingeniería Industrial.	Título Profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Derecho, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Economía, Economía Agraria, Ingeniería Industrial o Agrología. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Ciento ocho (108) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo

Handwritten signature

RESOLUCIÓN No.

(06 MAYO 2019) 050043

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo de Gerente General de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PÚBLIQUÉSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá, D.C.,

DEYANIRA BARRERO LEÓN
Gerente General

Elaborado por: Nelson Fabian Barreto Gutierrez – Grupo de Gestión del Talento Humano
Vo.Bo. Diana De Mera Olaya. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano
Vo. Bo Revisión Misional – Juan Fernando Roa - Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo. Liliana Amparo Hernández. Jefe Oficina Asesora Jurídica

